



APORTACIONES AL NUEVO PROGRAMA OPERATIVO FSE+ 2021-2027

Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social
en Castilla y León
EAPN CyL

El presente documento recoge las aportaciones y comentarios de la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León (EAPN CyL) al borrador del nuevo Programa Operativo FSE+ 2021-2027 sometido a consulta pública.

Las aportaciones y comentarios sugeridos reflejan el análisis del texto que el borrador plantea por parte de las veintiún entidades sociales que forman parte de EAPN CyL y llevan años diseñando y ejecutando proyectos en el marco del FSE. Su conocimiento y experiencia permite conocer de qué manera se lleva a cabo la ejecución de los programas y en qué se traducen, en la práctica, los proyectos a los que dan cabida. De este modo, permite identificar las áreas de mejora y concreción necesaria para los Programas Operativos se traduzcan realmente en proyectos que abordan de forma efectiva los principales retos sociales. Al mismo tiempo, se contribuye a que mediante las actuaciones amparadas en estos programas lleguen realmente a las personas objetivo de las mismas y, como consecuencia, dar cumplimiento de los porcentajes que la Comisión Europea establece para la inclusión social, la lucha contra la pobreza y la protección de la infancia.

Aportaciones sobre el texto del borrador del nuevo Programa Operativo FSE+ 2021-2027

Página 21

“Subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo +, para el fomento de la contratación indefinida “

Propuesta: incorporar a perceptores de Rentas Mínimas de Inserción y Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

Página 22

“Las principales personas beneficiarias de las actuaciones de mejora de la empleabilidad y fomento del empleo serán “

Propuesta: incorporar lo siguiente:

- los jóvenes que provengan de los sistemas de tutela y protección infantil
- familias monoparentales
- personas beneficiarias de otras rentas sociales (IMV)

Página 31

“Acciones destinadas a salvaguardar la igualdad, la inclusión y la no discriminación - Artículo 22, apartado 3, letra d) inciso iv), del RDC y Artículo 6 del Reglamento de FSE+.”

Propuesta: añadir antes del último párrafo lo siguiente:

Se podrán desarrollar acciones específicas dirigidas a la igualdad de oportunidades de las mujeres que residen en el ámbito rural.

Página 36

“CAPACITA: Capacitación de mujeres vulnerables”

Propuesta: incorporar lo siguiente:

- especial consideración con mujeres que residen en medio rural
- ... *situaciones personales de vulnerabilidad (discapacidad, patologías duales, etnia gitana...)*...

Página 37

Al final del primer párrafo:

Propuesta: añadir lo siguiente:

...labor de intermediación entre las empresas comprometidas en Castilla y León y las mujeres víctimas de violencia de género **y los organismos y entidades del Tercer Sector que las están apoyando.**

“Itinerarios de inserción sociolaboral dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social, prioritariamente beneficiarios de RGC: “

Propuesta: añadir la posibilidad de participación de personas perceptoras del IMV.

Propuesta: eliminar lo siguiente: “(muchas de las cuales pertenecen al colectivo de minorías étnicas y migrantes)”

Página 38

“Principales grupos destinatarios - Artículo 22, apartado 3, letra d) inciso iii), del RDC:”

Propuesta: añadir personas que residen en el medio rural.

Página 47

Propuesta: realizar la siguiente modificación en la redacción del apartado 2.1.3.1

Objetivo específico 4 f) Promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los grupos ~~desfavorecidos~~ en situación de vulnerabilidad, desde la educación infantil y cuidados de la primera infancia, pasando por la educación y la formación generales y profesionales, hasta la educación superior, así como la educación y el aprendizaje de las personas adultas, facilitando también la movilidad para el aprendizaje para todos y la accesibilidad de las personas con discapacidad;

Página 48

“Ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador”

Propuesta: añadir en la redacción lo que a continuación señalamos en negrita:

...interaccionando con otras universidades, centros tecnológicos de investigación y empresas y entidades del Tercer Sector de Acción Social, promoviendo la transferencia de conocimientos entre ellos.

Página 54

“Tipos de acciones afines - Artículo 22, apartado 3, letra d), inciso i), del RDC y Artículo 6 del Reglamento FSE+.”

Propuesta: añadir en la redacción del texto lo que a continuación señalamos en negrita:

... debido a la falta de conocimientos digitales, y recursos económicos para el acceso a dichos medios, que han demostrado ser factor diferenciador

Página 61

“Subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo +, destinadas a la contratación de jóvenes inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil”

Propuesta: añadir:

Proyectos que faciliten el dinamismo y desarrollo comunitario teniendo en cuenta la participación de diferentes agentes del entorno.

Página 62

Propuesta: añadir al final de la primera frase lo siguiente:

jóvenes del medio rural y jóvenes que provienen del sistema de protección y tutela de la Administración.

Propuesta: modificar la redacción del último párrafo de la siguiente manera:

en particular los niños, los nacionales de terceros países y las comunidades marginalizadas como los ~~gitanos~~ las comunidades con mayor riesgo de exclusión como la comunidad gitana, y reforzar el acceso igualitario y oportuno a unos servicios de calidad y a la protección social,

Página 79

Propuesta: realizar la siguiente modificación en la redacción del apartado 2.1.4.3

Objetivo específico 4 l) Promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, incluidas las personas ~~más desfavorecidas~~ en situación de vulnerabilidad y la población infantil;

Propuesta: modificar la redacción del último párrafo de la siguiente manera:

Considerando la recomendación del “Anexo D” del Informe País de 2019 relativa a **fomentar la inclusión activa, promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, en particular los niños, los nacionales de terceros países y las comunidades ~~marginalizadas como los gitanos~~ con mayor riesgo de pobreza o exclusión social como la comunidad gitana, y reforzar el acceso igualitario y oportuno a unos servicios de calidad y a la protección social,**